REPUBLICA DEL PERU

Municipalidad Distrital de Independencia

Huaraz - Ancash

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 291-2021-MDI

Independencia, 28 de Octubre del 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA, HUARAZ – ANCASH.

CONSIDERANDO:

Que, el Titular de la Municipalidad Distrital de Independencia, Provincia de Huaraz – Ancash, el suscrito se ausentará de la institución por motivos de salud de fuerza mayor el día Viernes 29 de Octubre del presente año, correspondiendo disponer la Encargatura del Despacho de Alcaldía, de acuerdo a Ley;

Que, el Artículo 24° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 señala que en caso de Ausencia del Alcalde lo reemplaza el Teniente Alcalde, que es el primer Regidor Hábil que sigue en su propia lista electoral;

Que, mediante Memorándum N° 088-2021-MDI/A, de fecha 28OCT.2021, el Titular de esta Comuna ha dispuesto la Encargatura del Despacho de Alcaldía, en la persona del Sr. Rafael Camilo Gonzales Caururo – Primer Regidor de la Municipalidad Distrital de Independencia, mientras dure su ausencia;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por los Artículos 20° Inciso 6) y 43° de la Ley N° 27972, con las visas de los Titulares de Secretaría General, Asesoría Jurídica y la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR el Despacho de Alcaldía al **Sr. RAFAEL CAMILO GONZALES CAURURO,** Primer Regidor de la Municipalidad Distrital de Independencia, durante el día Viernes 29 de Octubre del 2021, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR a los Órganos Internos que corresponda, y a la colectividad en general, lo dispuesto por la presente Resolución, para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, Cúmplase y Archívese.

FSC/kgp.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

C.P.C. Fidencio Sánchez Caururo
ALCALDE

Jr. Pablo Patrón N° 257 - Telefax: (043) 422048
Jr. Guzmán Barrón N° 719 - Telef.: (043) 428814